



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0001800/2017

CÓRDOBA, 14 JUL 2017

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "Memoria e historia en torno al genocidio armenio, Shoá (Holocausto) y terrorismo", efectuada por la Mgter. Patricia Altamirano; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 918/17 se autorizó el desempeño durante el ciclo lectivo 2017, de colaboradores egresados para dicho seminario.

Que la postulante Lic. Yanina HALAC no cumplía con el requisito estipulado en el Art. 10 inc 1.4 de la reglamentación de Materias y Seminarios Electivos no Permanentes (Ord. HCD 1/08), por lo que no fue posible designarla para desempeñarse como colaboradora egresada.

Que en sesión del HCD de fecha 26/06/2017 se exceptuó a postulantes a colaboradores egresados de seminarios electivos de cumplir con uno de los requisitos solicitados en el artículo mencionado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Mgter. Altamirano las funciones que desempeñará la colaboradora egresada serán: apoyo en el control de asistencia, colaboración en los prácticos, acompañamiento y organización de los recorridos institucionales propuestos, verificación del material bibliográfico y disponibilidad para los estudiantes, realizar tareas vinculadas a los eventos de acreditación y realización del plan de actividades de formación propuesto.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2017, como colaboradora egresada en el seminario electivo no permanente "Memoria e historia en torno al genocidio armenio, Shoá (Holocausto) y terrorismo", a cargo de la Mgter. Patricia Altamirano, a la siguiente licenciada:

- Yanina HALAC, DNI: 34.441.118.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1127

Dr. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. JUAN CARLOS PORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA